



"POR QUÉ SE NOS EXIGE QUE SEAMOS PACÍFICOS HASTA LA MUERTE? ¿POR QUÉ A NOSOTROS? ¿POR QUÉ NO PODEMOS USAR LA VIOLENCIA CONTRA ELLOS? SI TENEMOS AL PUEBLO MAPUCHE COMO ANCESTROS, NUESTROS ANCESTROS NO SON LOS COBARDES ESPAÑOLES, ¡¡SON EL PUEBLO MAPUCHE QUE HIZO RETROCEDER A LOS COBARDES ESPAÑOLES... A PUNTA DE LANZA!! VEO LA SONRISA DE RAFAEL EN CADA NIÑO, EN CADA JOVEN QUE SALE A LUCHAR... LA SERENIDAD DE PABLO... LA ELOCUENCIA DE EDUARDO... ESA SOY YO COMPAÑEROS..."

LUISA TOLEDO

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE PRESXSPOLÍTICXS DE LA REGIÓN SHILENA



LUIS CASTILLO

El 10 de septiembre tuvo lugar una audiencia de cambio de medida cautelar para Luis Castillo, lo que le fue negado. Luis lleva desde el 11 de mayo del 2020 prisionero en la cárcel de Huachalalume, imputado por 27 delitos.

Durante los alegatos, fue posible desestimar 23 de los 27 delitos que se le imputaban, con lo cual la defensa logra ponerle un tope de años a las intenciones de la fiscalía sobre el compañero. Sin embargo, aun sigue acusado por 2 cargos de robo y la aplicación de la ley de seguridad del Estado. Sin duda, todos los cargos que se le imputan al compañero son parte de una acción política. Acá lo que se juzga no es el “daño” hecho a la sociedad, sino el haberse atrevido a cuestionar la sociedad a través de la protesta.

El próximo 23 de septiembre será el juicio abreviado. Llamamos a la solidaridad activa con el compañero, quien ha mantenido una lucha comprometida desde la prisión de Huachalalume sin claudicar en sus ideales y su perspectiva de enfrentamiento contra la autoridad y el dominio.

RENATO IBARRA

En mayo de 2021 Renato Ibarra accedió al cambio de medida cautelar, pasando de prisión preventiva a arresto domiciliario, lo cual fue rápidamente revocado por la corte de apelaciones volviéndolo a prisión preventiva en la cárcel empresa Santiago 1. El 9 de septiembre el compañero tuvo nuevamente audiencia de cambio de cautelar la cual le fue negada.

Recordemos que los análisis de hidrocarburos realizados a Renato resultaron negativos. Lo cual debiese ser una antecedente fundamental en su investigación y proceso, considerando que la fiscalía le acusa de portar elementos para la fabricación de artefactos incendiarios. La familia ha denunciado en reiteradas ocasiones las irregularidades del proceso, que sin presentar pruebas contundentes mantiene al compañero en prisión.



-COORDINADORA 18 DE OCTUBRE-

BOLETÍN SEMANAL

libertad a todxs lxs presxs politicxs

A 48 años de la irrupción del fascismo a través de un golpe de estado, recordamos a todxs quienes perdieron su vida luchando contra la opresión y el dominio, ayer, hoy y a lo largo de la historia.

Es sobre las experiencias de quienes lucharon antes, durante y después de la dictadura, que aprendemos, nos vigorizamos y les honramos como corresponde: con lucha y organización. Su lucha, las nuestras y las que vendrán están unidas por la conciencia de que vivimos en una sociedad deshumanizante y que solo nosotrxs, pueblo organizado, podemos cambiarlo, si es que estamos dispuestxs a asumir el costo de entregarnos a la lucha por la libertad.

Hoy como ayer, quienes sentimos ese compromiso con nuestra libertad y la de todxs quienes nos rodean, continuamos enfrentando a la represión. Quienes ponen su vida a disposición de las justas luchas, tienen todavía que soportar el asedio de la represión: persecución política, criminalización, prisión, tortura y muerte. Y es que no podemos esperar nada diferente del estado capitalista, colonial y patriarcal. Por eso, debemos vislumbrar la continuidad histórica entre sus experiencias y las nuestras.

Fue la conciencia de que la lucha codo a codo nos liberará lo que desafió al poder de forma inaudita, la determinación a rechazar la inercia que nos imponen la que sembró semillas de una nueva vida y será en nuestro amor a la libertad y el odio a quien nos la quita, donde florecerá una nueva sociedad. Al igual que durante la dictadura, la prisión política nos sigue pesando. Mutilaciones, muerte y desaparición han sido patrimonio de la democracia burguesa también. Sin embargo, los intentos de apaciguarnos con migajas que en la mano no se ven y las promesas vacías de quienes nos encierran siguen siendo pan de cada día.

Como Coordinadora 18 de Octubre, tenemos claro el origen de la represión: mantener las condiciones para continuar nuestra dominación, explotación y opresión. Por esto, sabemos que nuestra lucha será de largo aliento. Es parte de la perspectiva revolucionaria entender que, hasta la emancipación final, tendremos que organizarnos y luchar para resistir, para hacer valer nuestro derecho a existir y a no resignarnos.

Reivindicamos a nuestrxs compañerxs en prisión y las acciones por las cuales se les persigue. No hay proceso burgués, ni llamamiento a la "paz" que nos haga dudar de la legitimidad de la lucha directa contra el poder.

Llamamos a la organización, a la lucha autónoma en todas sus formas y a la solidaridad entre quienes tomamos la bandera de la libertad, ya que solo así resistiremos a la barbarie, al igual que lo hicieron quienes nos antecedieron.

***El mejor homenaje siempre será luchar,
organizarse y transitar los caminos hacia la libertad.***

OMAR JEREZ Y JEREMY RAMÍREZ

El 27 de marzo del presente año, tras cumplir 1 año y cuatro meses de prisión en una cárcel de Máxima Seguridad, fue el veredicto del caso de Jeremy Ramírez y Omar Jerez, ambos acusados de incendiar la estación del metro La Granja. Jeremy fue absuelto del delito de incendio siendo condenado por el delito de daños simple, Omar fue absuelto del delito de daños, siendo condenado solo por el delito de tentativa de incendio, lo cual es una figura penal menor. Bajo esta condena en primera instancia, ambos quedaron cumpliendo en la calle bajo la figura de libertad vigilada, tras lo cual fiscalía apeló a la sentencia.

Luego de que el pasado 9 de junio el tribunal aceptara la apelación de nulidad solicitada por fiscalía, el ministerio del interior y la empresa metro, se dio inicio a un nuevo juicio contra los compañeros.

El 9 de septiembre se dieron los alegatos de apertura del nuevo juicio que busca calificar y gravar las acusaciones sobre los compañeros: recordemos que ellos ya habían sido condenados con penas de 800 días para Omar y 540 para Jeremy. Los persecutores aspiran a condenarlos por incendio calificado, solicitando 18 años de prisión.

AUDIENCIA DE TRASLADO DE COMPAÑEROS PRESOS POLÍTICOS DE LO HERMIDA.

Durante esta semana, 3 compañeros de Lo Hermida que ya se encuentran condenados por el ataque reiterado a una comisaría, tuvieron una audiencia en la cual la defensa solicitó que cumplieran sus respectivas condena en un CET (centro de Estudio y Trabajo). Este miércoles 15 de Septiembre se realizará la audiencia en la cual se resolverá la petición hecha por sus defensas respecto a sus traslados definitivos. Luego de permanecer en prisión preventiva, gendarmería y el tribunal deben determinar en qué recinto serán llevado a cumplir condena. Llamamos a solidarizar con su proceso de las formas que sean posibles, a no olvidar a los compañeros condenados que el estado secuestra y encierra en sus antrós carcelarios.

**LIBERTAD SIN CONDICIONES A
TODXS LXS PRESXS POR LUCHAR**

